

# EL PUEBLO DE ELCHE

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	1'25 pesetas.
Semestre . . . . .	2'50 "
Año . . . . .	5

 Anuncios á precios convencionales.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Y DE INTERESES MATERIALES

Número suelto CINCO céntimos

DIRECCION Y REDACCION

EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO

En correspondencia al administrador

Don Francisco Antón Valero.

Plaza Mayor, núm. 14.—ELCHE.

## Tribuna libre

### EL AVARICIOSO

Así como en el reino vegetal existen plantas llamadas parásitas, que viven y se desarrollan á costa de otras á las cuales roban su jugo ó savia; y entre los seres del reino animal está el reptil venenoso que, inoculando su virus á todo lo que está á su alcance, vive siempre prevenido para ello, sacando constantemente la cabeza de su madriguera. Existen tambien en la sociedad hombres que, incitados tan solo por la avaricia, jamás albergan en sus corazones sentimientos puros, ni encuentran en ellosco las aspiraciones propias del alma generosa; sino que valiéndose siempre de la hipocresía y de la falsedad, que son sus constantes servidores, viven siempre en acecho, jamás cierran los ojos al descanso, usan continuamente de las sutilezas que les sugiere su ingenio, para encontrar personas nobles y leales que, fiando en las promesas de una amistad fingida puedan mañana servirles de presa entre sus garras; y una vez conseguido su objeto, corresponden al beneficio recibido con la más fria indiferencia, sino lo hacen con pérfidos intentos ó bastarda iniquidad.

Los que de este vicio adolecen, son los mayores enemigos de la sociedad.

El hombre avaricioso jamás siente los afectos de la amistad, la pureza de intención, la hidalguía de sentimientos, ni ninguno de los goces tiernos y delicados, fuera de los cuales no hay placer ni tranquilidad en esta vida; sino que, sugestionados tan solo por la idea del lucro, no atienden mas que á saciar su ambición cuyos caprichos son para ellos ley constante: no piensan mas que en atesorar riquezas y más riquezas, sin reparar en los medios, aunque procurando emplearlos cautelosamente para que no dejen huella y eludir siempre la acción de la justicia. ¡Nadie puede probar que lo que poseo no ha sido legalmente adquirido! dice el avaricioso; pues ningún tribunal puede castigarme; y, siguiendo esta máxima, reinciden una y mil veces, repiten sus hazañas, hacen muchas víctimas, cunde la inmoralidad, se perturba el orden en las relaciones que los hombres tienen que guardar entre sí, se extravía la razón y se mata la buena fé, ba se del bienestar social.

Pero lejos de ser envidiados, tan solo compasión merecen; pues sus actos son malos y como tales llevan inherente una pena que nace

con ellos y no se extingue nunca; pena que, sino la señala la ley escrita, lo hace la natural que, como reflejo de la divina, obra sobre el entendimiento haciendo distinguir la pureza é impureza de las acciones; pena que sino la aplican los Tribunales de justicia, lo hace el infalible juez de la conciencia que aprueba las buenas acciones, produciendo alegría y satisfacción, y condena las malas, causando tristeza y remordimiento.

El avaricioso siente tambien los efectos de esta pena; sabe que nunca gozará de estimación y afecto que no merece y sufre porque la disfruten otros: conoce sus indignos hechos y cree que al salir á la calle todas las miradas se dirigen á él, y esto le molesta: la idea de que puede encontrarse con las personas á quienes perjudicó con su mal proceder, le inquieta y le perturba; cree que su mala intención, que trata de ocultar, está escrita sobre su frente, exponiéndole á sus naturales consecuencias: recuerda sus malas acciones y teme presentarse en sociedad por creer que alguien le acusará; todo lo cual es producido por la voz de la conciencia que siempre le acrimina y le hace padecer incurable tristeza, convirtiendo su vida en constante tormento, sin que pueda encontrar remedio que calme el agudo dolor que padece su alma. ¡Qué más castigo!

Francisco Galan Bernad

### Efectos del falso testimonio

En el número anterior de este semanario se retrata al testigo falso como instrumento del caciquismo. Hoy vamos á estudiar sus efectos.

Desgraciadamente, en esta época, semejantes á microbios que corren nuestra vida moderna, abunda y se propaga como la langosta que amenaza nuestros campos, el enemigo de la sociedad, el enemigo de la moralidad, el enemigo acérrimo de la justicia, el testigo falso. Parece á primera vista que el miserable que se presta por un favor, por una dádiva cualquiera, por unas despreciables monedas, á alterar la verdad de los hechos en causa civil ó criminal, á favorecer ó á condenar á un procesado sujeto á la acción de la justicia, parece, digo, que lejos de cometer una acción punible, verifica un acto de comiseración de favor, en beneficio de quien lo solicita. Se dice con frecuencia y con la mayor sencillez, que se hace un favor por un amigo ó un acto de humanidad, si se trata de un acusado; y si el falso testimonio es para condenar á éste que es un acto de justicia y

hasta un deber de conciencia allegar pruebas aunque inexactas á un juicio para que los tribunales puedan cumplir bien y fielmente su cometido. ¡Desgracia inmensa la de un pueblo, la de una sociedad que así piensa, que así obra y que en estas manifestaciones impúdicas revela el camino de su corrupción!

¡Cuántas desgracias y cuánta deshonra siembra el falso testimonio en la sociedad y en la familia! ¡Qué gran trastorno ocasiona en la esfera del derecho! Veámoslo. Un miserable, amigo de un cacique de estos pueblos que, desgraciadamente, están á merced de aquel que en el aire se mantiene á impulsos del vendaval político, y que debido á los servicios que presta á aquel, en esa magia electoral que llamamos sufragio, y de las gratificaciones que el jefe le presta, solicita de él declare ante el tribunal algo que no vió, algo que ni siquiera oyó, ni tal vez tuvo conocimiento de ello hasta el presente; si favorece al reo, para salvarle de la desgracia en que ha caído, y si perjudica, para que no queden impunes, los que el cacique estima graves delitos por tratarse de instrumento suyo que le es tan necesario como el aire que respira y sin el cual no puede navegar en el inmenso piélago de la inmoralidad y de las chanchullerías políticas. El testigo accede á cambio de un destino, de un favor, de una gratificación, y ante el tribunal comparece un ser desconocido que, por arte de la corrupción actual de costumbres, de él muchas veces depende la condena ó absolución del procesado. Si lo primero ¡cuántas veces puede conducir su declaración á llevar á un inocente al cadalso, arrojando en la familia el sello de la infamia y la deshonra, dejando y sembrando tal vez en sus pequeños hijos á la vez que el estigma del desprecio, el hambre y la más espantosa miseria, y lo que es más, sembrando la venganza y el grito de la conciencia para que aquellos hijos del desgraciado un día castiguen con mano homicida al infame autor de su irreparable desgracia. Si lo segundo, que por su inverosímil dicho se abuelve á un criminal, á un ser que, sea ó no honrado, ha cometido un acto justiciable y por el cual, de quedar impune, se resiente hasta la moral universal. En este caso, sus efectos son terribles: queda en la impunidad del hecho, el imperio de la ley y de la justicia burlado, sembrada la discordia en el seno de varias familias, por haber quedado sin castigo un horrendo crimen á causa de uno ó más testigos falsos y es costumbre inveterada en nuestro país y más en esta región, que, tomándose la venganza por su mano, y poniendo en vigor la antigua *vindicta pública* se encargan unas fa-

milias de extinguir á otras por medio del crimen, de la traición y de la deshonra, y, perdiendo la noción del temor á Dios, borrando de su corazón los sanos preceptos de la religión y hasta los principios saludables de esa moral que estrecha á todos los hombres en un mismo abrazo, se convierten aquellas familias, por su dolor, por su justa pena tal vez y por su desesperación en contendientes sin reflexión, sin más lema que *venganza, ó muerte*.

Conocidos, pues, á la ligera los efectos del falso testimonio, desterraremos este vicio de nuestras costumbres en algunas clases de la sociedad, porque á más del peligro en que se ponen de caer bajo el peso de la ley, una declaración falsa no es un favor, no es un acto de humanidad, ni de conciencia. Es un miserable acto de servilismo que estampa en el mismo el sello de la infamia, siembra en acusadores y acusados la miseria, la deshonra, la muerte.

Huyamos del caciquismo imperante, agrupémonos en derredor de los hombres honrados, independientes, dignos, que solo tengan aspiraciones por la moralidad administrativa; por dar trabajo á las clases obreras y menesterosas; por fomentar el espíritu de asociación y de cultura; por extirpar ese cancer que corroe nuestra vida política; por destruir todos aquellos elementos que respiren en la atmósfera asfixiante del mal y de la inmoralidad, favoreciendo y apoyando á todos los que, agrupados hoy, solo buscan la prosperidad de nuestro pueblo. Con sus máximas, con sus consejos, con sus enseñanzas honradas, no habrá, ni existirá el crimen horrible, infamante que perseguimos y condenamos: *El falso testimonio*.

JOSÉ SEMPERE GIMENEZ.

## La Eléctrica Illicitana

### EL ARREGLO

Podemos hablar de arreglo.

Los representantes de *La Eléctrica*, en vista de que siempre resultaban inútiles sus conferencias con el Alcalde de Elche, resolvieron presentarse al señor Gobernador civil de la provincia D. Hipólito Casas, noticiosos de que esta autoridad dignísima estaba animada de los mejores deseos.

Acertaron. En el despacho del Gobierno de la provincia empezó á formalizarse el deseado arreglo. Los representantes de *La Eléctrica Illicitana* tuvieron el gusto de encontrar allí casualmente al Alcalde

de Elche D. Sebastián Canales. Hubo lo que se puede llamar un *careo* ante el señor Gobernador. Se redactaron provisionalmente algunas bases, que quedaron en suspenso, porque el Sr. Canales no podía decidirse por completo, sino estudiaba en Elche un proyecto de *novación de contrato* que se citaba en el que en Alicante se había concertado y firmado. Vista por el Sr. Canales dicha *novación*, puso á ésta algunos reparos, y todo vino al suelo.

Con este motivo, al día siguiente volvió la Comisión de *La Eléctrica* á visitar á D. Hipólito Casas, y decidió éste pasar á Elche con la mencionada Comisión.

En Elche hubo reunión animadísima en la Alcaldía, bajo la presidencia del señor Gobernador. Estaban allí, de *La Eléctrica*, el gerente D. Alfredo Llopis, el abogado de la sociedad D. José Gómez Valdivia, y los Sres. Torregrosa (D. Gervasio y D. Franc.), D. Juan Martín Cortés Inza y D. José M. López Campello; del Ayuntamiento los señores Canales, Sánchez Boix y otros concejales. Además, invitado por el señor Gobernador estuvo el señor Juez de primera instancia D. Vicente E. Llopis; y otras distinguidas personas de Elche.

Habló primero el señor Gobernador, haciendo historia de lo ocurrido el día antes. Después se discutió todo más ó menos acaloradamente, y se acordaron (en principio), las bases que luego se redactaron con más amplitud en Alicante y en el despacho del Sr. Casas, á donde con éste se trasladaron en representación de *La Eléctrica* los Sres. Llopis, Gómez y Cortés, y en la del Ayuntamiento el Sr. Canales. Hé aquí lo acordado:

• *Bases provisionales, para un nuevo contrato entre el Ayuntamiento de Elche y la sociedad «La Eléctrica Illicitana» con arreglo á las cuales ésta suministrará fluido para el alumbrado público de aquella población á la citada Corporación municipal, tan luego sean aprobadas por ambas partes.*

1.ª La sociedad «La Eléctrica Illicitana» suministrará al Ayuntamiento dicho fluido para el alumbrado público, con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio que esta sociedad establezca para el alumbrado particular.

2.ª La sociedad «La Eléctrica Illicitana» será siempre preferida por el Ayuntamiento, á cualquiera otra sociedad que ofrezca á éste el alumbrado público en igualdad de precios por la prestación de este servicio.

3.ª El Ayuntamiento de Elche se compromete á satisfacer á la sociedad «La Eléctrica Illicitana» el precio del fluido que consume, por mensualidades vencidas, á la presentación de las facturas; y si llegara á deberle el importe de tres mensualidades, «La Eléctrica Illicitana» podrá retirarle la luz, y disponer del fluido que se invirtiese en ella para darlo libremente á quien quisiere, sin derecho el Ayuntamiento á exigir el restablecimiento de aquel servicio, y con la obligación de respetar la instalación en la forma en que se halla constituida y á autorizar el tendido de la red y cables necesarios para distribuir aquel fluido.

4.ª El Ayuntamiento reconoce y se obliga á consignar en sus presupuestos, tanto ordinarios como extraordinarios, la deuda de 53.750 pesetas 00 cént. que tiene contraída con la sociedad «La Eléctrica Illicitana» y á no contratar el servicio de alumbrado público con ninguna otra sociedad ó empresa, sin antes satisfacer totalmente á «La Eléctrica Illicitana» dicha cantidad.

5.ª El Ayuntamiento tendrá derecho, tan pronto como haya satisfecho á «La Eléctrica Illicitana» la cantidad que le adeuda, para contratar el servicio de alumbrado público con la empresa que tuviere por conveniente, con sujeción á las cláusulas antes establecidas, así como «La Eléctrica Illicitana» á retirar la luz al Ayuntamiento cuando lo creyera oportuno, debiendo avisarle con tres meses de anticipación.

6.ª En el caso de retirar el servicio de alumbrado público al Ayuntamiento, «La Eléctrica Illicitana» por deberle aquétras mensualidades, el Ayuntamiento no podrá exigir cantidad alguna por vía de indemnización á dicha sociedad.

7.ª El Ayuntamiento señalará la cantidad de fluido que necesite para el alumbrado público en el acto de formalizar el presente contrato, no pudiendo exigir en lo sucesivo á «La Eléctrica Illicitana» mayor cantidad de aquél si ésta no pudiese buenamente suministrar el aumento.

8.ª El Ayuntamiento por medio de sus empleados vigilará y custodiará la instalación y red de la sociedad «La Eléctrica Illicitana» procurando por cuantos medios estén á su alcance, su conservación.

9.ª Si en algun día y por establecimiento de otra fábrica de luz eléctrica en la población, á «La Eléctrica Illicitana» le conviniere suprimir el alumbrado público, lo hará sin restricción de ninguna clase, solo con la obligación de ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento con dos meses de anticipación.

Este contrato, anula desde luego todas las cláusulas estipuladas en los anteriores.—Sebastián Canales.—Alfredo Llopis.—Juan Martín Cortés.—J. Gomez.—Rubricados. Alicante 6 Marzo de 1900.

Suponemos que cuando este número de EL PUEBLO DE ELCHE se dé á la publicidad, habrán sido ya aprobadas las anteriores bases por el Ayuntamiento, en cuyo caso es seguro que tendremos muy pronto alumbrado eléctrico en esta población.

¡Lástima que este arreglo no haya llegado á tiempo de evitar el conflicto y la oscuridad!

Pero, en fin, nunca es tarde si la dicha es buena.

## Sección agrícola

### CARRIZALES

Para terminar ya el pensamiento que me propuse exponer á los dueños de ambos dominios de Carrizales, voy á escribir el último artículo sobre este punto tan interesante á muchos propietarios de esta para mí tan querida ciudad de Elche, y si lo he hecho mal, que me perdonen tanto los enfitteutas como los dueños directos, y á unos y otros les digo que mi intención no ha sido molestarles en lo más mínimo, pues, aunque he tachado á unos y otros, lo he hecho para que se corrijan los defectos de explotación de tan buenas tierras.

Desgraciadamente, en este país todo pasa desapercibido y todas las quejas se resuelven en los casinos y cafés y nadie mira en serio nada.

Y digo esto porque desde el día 4 de Febrero en que vió la luz el primer artículo de la sección agrícola referente á Carrizales, hasta la fecha nadie ha dado un paso en su defensa, nadie ha reclamado nada á la administración de los dueños directos, nadie ha pensado en hacerse rebajar la contribución exorbitante que paga, nadie ha averiguado si sus colindantes cumplen en la limpieza de avenaderas escombreros etc. etc., nadie ha tomado la iniciativa para unirse, ni, en fin, nadie ha hecho una solicitud al señor Gobernador, pidiéndole por caridad que intervenga en hacer desaparecer los focos de infección que tanto perjudican á esta desgraciada comarca.

Me alegro mucho por mí, pues desatendidos como han quedado mis consejos me relevan del trabajo de emborronar más cuartillas en este asunto, pues yo no tengo en Carrizales ni una braza de tierra, y todo lo que he hecho ha sido por hacer bien á mis semejantes; á mí nada me produce que el carrizal esté mejor ó peor, pero hubiera visto con mucho gusto que mis escritos han servido para algo. Veré si en otra cosa estoy más afortunado, pues de unos 350 enfitteutas solo 5 han mostrado verdadero entusiasmo porque se llevara á efecto lo que he apuntado.

Realmente son muy abandonados los enfitteutas, pero no por esto se les ha de tratar mal, porque después de todo pagan; pero si hicieran un sindicato y se pusieran á la defensa, conseguirían mucho, pero no hacen nada, y la nada representan.

Hace ocho años que tienen una carretera de la que falta terminar un trozo, precisamente á la mitad, de 1.700 metros, pero ignoro que haya habido quien interesara á los alcaldes ni diputados provinciales á que se termine este pequeño trozo. Por lo visto los dueños de carrizales no saben el inmenso valor que tendrían sus fincas si tuvieran la carretera terminada y les facilitara de este modo extraer sus productos y entrar los abonos. Parece que nada de esto vale para esos dueños.

En las canales, en el punto de la bifurcación de los azarbes del convenio y dulce, se ha hecho una parada ó bardomera que impide la salida á las aguas del primero de dichos azarbes y está perjudicando todas las tierras, desde la casa del guarda hasta el hondo del paso del lobo, pues allí se quedará para siempre, ya que la anemia de los dueños del carrizal, es incurable.

Mucho me alegraré de que la resuelta actitud de dichos propietarios les sea provechosa y de que se hagan ricos durmiendo, porque así destruirán todos mis argumentos.

Mi última palabra en este asunto es que dejen su mal entendida apatía, que piensen que la actividad es la vida, que si no tienen unión no pueden constituir fuerza, que abandonen el sueño y la pereza que les tiene alestargados é inactivos y que vuelvan á mejorar las tierras que tan abandonadas tienen, que mediten y hagan números sobre lo que más les conviene, y si pueden hacer valer hoy lo que tanto ha valido en otro tiempo, aumentarán con su actividad el capital que dichas fincas representan.

X. Y. Z.

Hemos recibido el número 37 de *La Agricultura Española*, importante Revista que publica en Valencia

el Dr. Aliño. Las interesantes materias que trata se pueden ver en el siguiente Sumario:

### Sumario

M. Sanz Bremón.—La floxera. E. López Guardiola.—Importancia de la dosificación del carbón de cal de las tierras.

Miguel Mayol.—Pulgón leñero del manzano.

E. de Laguardia.—Crónica: La floxera.—Un nuevo tratamiento de la mosca del olivo.—Experimentos.—El tabaco en la provincia de Valencia.—La Cámara Agrícola de Valencia.—Nuestro concurso.

Libros y folletos.

M. M.—B. A.—L. G.—Consultas.

Errata.

Sección comercial.

## Cosas de Elche

### Asunto resuelto

Por temor á que pudiera propagarse la floxera aparecida en el término de Dolores, se había prohibido el embarque de palmas de Elche, medida que originó grandes protestas. El asunto ha quedado satisfactoriamente resuelto, levantándose la citada prohibición.

### Asuntos judiciales

El día 16 del corriente mes se celebrará en la Audiencia provincial de Alicante, la vista en juicio oral en causa por estupro de Ana Quiles, contra Antonio García Castaño, cuya acusación privada está á cargo del distinguido letrado, nuestro compañero de redacción D. José Sempere Giménez. Será defensor del procesado el reputado abogado de Alicante D. José María Andreu Bellido.

En el Juzgado de Instrucción de Elche se han presentado esta semana tres denuncias.

Una por disparo de arma de fuego contra Francisco Tomás.

Otra de hurto de gallinas contra Vicente Casas.

Y otra sobre falsedades, del pueblo de Crevillente.

### Teatro Llorente

La compañía de aficionados de Elche, que dirige el Sr. Blasco, abre un abono por diez únicas funciones. Se representarán cada noche dos ó tres actos de zarzuela del género chico y un juguete cómico en un acto.

Se ha contratado á la aplaudida tiple del Teatro Principal de Alicante Srta. D.ª Remedios Carrasco. También se ha contratado á la distinguida actriz y tiple Srta. D.ª Manuela Pastor.

En esta temporada, que promete ser brillante, se estrenarán dos zarzuelas debidas á la pluma de nuestro colaborador el inspirado poeta valenciano D. Arsenio Serrano. La música es de D. Antonio Sansano Fenoll, paisano nuestro que promete.

La compañía no ha reparado en gastos para poder presentar las obras con la mayor propiedad posible, contratando veinte coristas de ambos sexos y formando numerosa orquesta.

Creemos que el público correspondiente al sacrificio hecho por los aficionados de Elche. La compañía aspira á proporcionar un recreo culto á sus paisanos.

La primera función será el 18 del corriente, poniéndose la zarzuela en dos actos *Los lobos marinos*, y un juguete cómico.

### Matemáticas luminosas

Antes de establecerse la fábrica de luz eléctrica en Elche, había instalados para el alumbrado público 165 faroles que á 3'38 pesetas mensuales

cada uno importaban al mes 557'70 pesetas y al año 6692'40 pesetas. Como los días de luz solo eran 19 al mes, el importe diario del alumbrado era en realidad de 29'35 pesetas. Suponiendo todos los meses de treinta días, resultaban once días por cada mes sin alumbrado, que a 29'35 pesetas nos dan 322'85 pesetas por mes y 3874'20 pesetas por año. Luego si los faroles de petróleo hubiesen brillado todas las noches, se habría elevado su coste a 10.566'60 pesetas.

Se gastaban en los tiempos anteriores a la eléctrica 114 cajas de petróleo cuyo coste en la actualidad bien puede considerarse aumentado en 10 pesetas por caja con respecto a la época de referencia. Este encarecimiento nos dá un aumento de 1140 pesetas en el servicio del alumbrado por petróleo, a las cuales hay que añadir 570 pesetas por derechos de consumos. Juntado estas dos cantidades con las 10.566'60 pesetas, veremos que el coste del alumbrado de petróleo, encendiendo todas las noches, habría de elevarse hoy a 12.276'60 pesetas.

Con arreglo al último contrato «La Eléctrica Illicitana» servía al Ayuntamiento 274 lámparas por 12.000 pesetas.

### Bienvenido

Por haber sido trasladado a Santa Pola D. Emilio Gil y Medina, ha sido nombrado oficial de telégrafos y administrador de correos de Elche, nuestro paisano y amigo D. Luis Agulló Llorente.

¡Bienvenido sea el Sr. Agulló Llorente a su país natal!

### Gremio de costureros

El día 5 de los corrientes, y en el salón de actos de la sociedad *Órculo Obrero Illicitano*, celebró el GREMIO DE COSTUREROS una solemnisima velada, en conmemoración de su primer aniversario, a cuyo acto asistió gran número de obreros, y algunas bellísimas y simpáticas mujeres de la clase trabajadora, que acudieron a honrar a sus compañeros de trabajo y a aprender el camino de su verdadera emancipación por medio de asociaciones que, como las de socorros y resistencia, tan buenos y positivos resultados reportan a la clase proletaria.

A las ocho y media de la noche del citado día se abrió la sesión por el Presidente del Gremio José Belso Sabuco, y, después de breves palabras de presentación, leyó un bien escrito trabajo en el que se recomienda la unión de los costureros de Elche.

El obrero Antonio Mateo, después de una pequeña introducción de lectura, a un bien pensado escrito, original del joven y aplicado costurero Manuel Serrano Orts, que fué muy aplaudido.

Concedida la palabra al presidente del Gremio de Braceros del campo de Elche, Carlos Brotons, se escusa éste por estar algo indispuerto, invitando al Secretario del mismo Gremio, Francisco Jaen, para que dé lectura a un discurso del citado Presidente, en el que se refleja una entusiasta y sincera adhesión al acto que se realiza.

La niña de siete años, Conchita Román, recita de memoria una preciosa alegoría dedicada a los trabajadores, que es recibida con entusiastas aplausos.

El compañero Miguel Bordonado pronuncia un discurso de tonos enérgicos, abogando por la unión de todos los costureros. (Es muy aplaudido).

José Vives, hace mención de la futura ley sobre accidentes del trabajo, y dice que estas mejoras son producidas por la presión que sobre nuestros

gobernantes hacen los obreros unidos.

La simpática niña Ventura Román, después de breves palabras modestísimas, recita con muy buen gusto y con palabra firme y acentuada una preciosa fábula titulada: *Unión es fuerza*; al terminar su oportuna narración la niña Román, fué muy aplaudida y con justicia.

German Penalva, pronunció un discurso, saturado de doctrina socialista, y aconsejando al Gremio de costureros, su ingreso en la *Unión general de trabajadores de España*, para que, de ese modo, pudieran hacerse fuertes ante los patronos y tener más positivos resultados el día que fuera necesaria la huelga, como medio de mejorar la situación de los costureros de Elche. (Aplausos).

Sánchez Bernad, por indicación de la presidencia, hace un resumen de los discursos pronunciados y leídos; y dirigiéndose a las obreras, compara las dos niñas que han contribuido a darle esplendor a este grandioso acto, con las estrellas que en noche serena brillan en el espacio, y son guía segura para los perdidos navegantes; seguid a esas niñas «dice el Sr. Sánchez» y ellas os conducirán a la asociación, que es la base para poder mejorar vuestra situación de esclavas, por la de mujeres instruidas y libres, conocedoras de vuestros derechos y cumpliendo con vuestros deberes. Se ocupa de lo que ocurre con la industria alpargatera, y culpa de apáticos y poco resueltos a los obreros, pues por vuestro esfuerzo —dice— se puede llegar a mucho... se puede aumentar vuestro mequino salario, y hacer que cese el paro forzoso de todos los años. Termina aconsejando la unión, y hace votos para que sea un hecho la organización de mujeres obreras en Elche. (Muchos aplausos).

Con breves palabras de gratitud del presidente, se levantó la sesión, en la que reinó mucho entusiasmo, terminando tan solemne acto a las diez y tres cuartos.

### Licenciatura

Acaba de obtener el título de licenciado en medicina y cirugía en la Universidad literaria de Valencia, mediante brillantísimos ejercicios, el aprovechado joven nuestro querido amigo D. Vicente Mollá Serrano. Felicitamos al nuevo licenciado, que en premio a sus asiduos estudios ha adquirido tan honroso título, deseándole a la vez mucha prosperidad en el ejercicio de su profesión en el que no dudamos alcanzará pronto justa y alta fama por su talento y aplicación.

Así mismo por tan lisonjero acontecimiento le enviamos el parabien al padre del nuevo licenciado nuestro buen amigo D. Salvador Mollá, que con satisfacción verá que no han sido infructuosos los sacrificios realizados para dotar de un título académico a su hijo D. Vicente Mollá.

## Politiquilla

### Discordias

Cantemos:

Tengo catorce gallinas  
y no niñen cuasi nunca.  
Si fuesen polaviejistas  
no podrían estar juntas.

¡*Medítemos!* como dijo Lorenzana. ¿Qué ha pasado? ¿Qué han reñido dos importantes silvelistas en los espacios salones de la casa del M. I. Ayuntamiento de la ciudad de Elche? ¿Será el síndico? ¿Será el secretario? ¿Pero hicieron las paces? Es lo natural, porque ya lo dijo el baturo:

«Dimpues d'un día nublao  
viene otro día de sol.

Dimpues de cualquier disgusto  
viene una satisfaiçion.»

Pero el caso es que, por lo que dicen, no ha venido todavía la *satisfaiçion*.

Y que la cosa pasó a *mayores*.

¿Qué se hicieron aquellas dulces armonías de la Casa Alta? ¿Dónde está aquella multitud de niños sevillanos, aquellos que fueron retratados en artístico y poético grupo, rodeando a Mataix y Monte-Villena?

Ante aquel grupo fotográfico se ve lo breves, brevísimas que son las glorias humanas. ¡*Lo que semos!* como dijo el Agujetas contemplando una calavera. El grupo, ya no es grupo, ni grupito.

No se juntaron por patriotismo, ni por defender ninguna idea, ni por sentir ningún entusiasmo.

Querían mandar todos, no consiguiendo lo que querían y ¡adios partido silvelista!

El uno está ahora con Tetuan, el otro regresó a la casa paterna, el otro no *ha sido habido*, el de más allá no le gustan pactos más ó menos tarinistas, y todos, casi todos desertaron. Y el otro día, entre dos de los pocos que quedan hubo *bronca*.

Esto concluye como el rosario de la aurora.

A farolazos.

«Las ilusiones perdidas  
Juguete del viento son.»

Y el caso es que las *ilusiones* las teníamos todos en estos de la Casa Alta. Jóvenes, guapos, nuevos en política, pensamos que esto iniciaría una nueva era de progreso. Pero ha resultado la *era del mico*. Los creímos independientes, y nos salen pactistas por los cuatro vientos.

Lo peor es que por ahora no hay esperanza. Porque si caen éstos vienen los otros. Y no sabemos lo que es peor.

¡Ay! ¡qué chasco nos han dado estos silvelistas! Sigamos cantando, porque el que canta su mal espanta:

«No te enamores de naide  
mientras no sepas quién es,  
que el agua ha de estar muy clara  
pa que se pueda beber.»

## Amenidades

### SEMPRE IGUAL

I

¡Com pasa tot! ya pasaren  
els dies de carnaval,  
les maixqueres, el *confetti*  
bromes, carettes y balls,  
chunt en els perols de costra;  
tot, tot en guañ ha pasat  
pa tornar al añ que ve  
tentantnos atra vegá,  
y seguirém disfrasantnos  
tan sols per aparentar  
que si cambiém de ropache  
per dins sempre som iguals;  
ya sabem per esperiensa  
que así res es veritat  
y un día y atre pasém  
¡tontos! calfantnos el cap  
a vore qui está mes listo  
pa engañar al ignorant;  
y que esperém a que vinguen  
els dies de carnaval  
pa posarnos la careta  
y enseñar el nostre flac  
cuant a cara descuberta  
sempre l'estém enseñant  
¡com a que may mos saquéim  
la careta del engan!

II

Ya estém dins de la cuaresma  
tot el mon a decluniar  
y a netejar la consensia  
y a limpiarse dels pecats:  
ara tot son bons propositos  
tots se volen esmenar  
y tots desichen cumplir  
en Deu com a bons cristians  
y venga la penitensia  
y els martiris a la carn  
y a olvidar tots els agravits  
tots els agravits del añ,  
menos els deutes, pues eixos,  
eixos no s' olviden may;  
ara tots s' arrepenixen  
de alguna calaverá  
y el que ha pegat un sablaso  
y el que a mich mon ha estafat,  
de ser persona de bé  
te ya el proposit formal  
¡com si el infern no estiguera  
de propositos atestat!  
Tots en vindre la cuaresma  
volen de vida cambiar  
y no engañar a ningú  
y viure en el mon en pau;  
y cuant pasen estos dies  
¡atra volta a comensar!

A. SERRANO.

\*\*

### CARTA ABIERTA

Madrid 8.

Díscolos de mis entrañas;  
no imagineis que os olvido,  
pues conmgio vivireis  
por los siglos de los siglos.  
Conservo vuestro recuerdo  
sacrosanto, bendecido  
en el fondo de mi alma  
con excepcional cariño.  
¿Quereis la prueba de ser  
gran verdad esta que os digo?  
Pensad que estoy en Madrid,  
en esta Babel metido  
donde todo es alegría,  
animación, gloria, llo;  
donde se pasan las horas  
y los días sin sentirlo,  
donde apenas si dispongo  
de quince minutos míos,  
pues todo el tiempo lo paso  
entre el *comedianterio*,  
donde se come volando,  
donde se duerme encogido,  
no pudiendo uno *estirarse*  
por el muchísimo frío,  
á consecuencia del cual  
tengo un catarro tan fino,  
que entre los muchos que tuve  
es el mayor que he tenido.

Y, si todo esto es verdad,  
y, á pesar de ello, os dedico  
este romance, sin tiempo  
ni aún para ponerlo en limpio,  
¡podreis dudar ni un instante  
del muchísimo cariño  
que tengo á esa comunión  
mal llamada de los díscolos?

No lo dudais, ya lo sé;  
fuera impropio, fuera indigno  
de tan bravos campeones  
y de tan valientes chicos,  
(esto de chicos lo pongo  
por Gerónimo y por Quito.)

Espero que contesteis  
ya que, sin poder, escribo:  
A todos y á cada uno  
os dá un abrazo

Perico.

ALICANTE

IMPRENTA DE MANUEL Y VICENTE GUILIARRO

Plaza del Progreso, 5

Análisis ga-  
rantizados, abo-  
nos especiales



Unico repre-  
sentante en El-  
che,  
SERAFÍN SEGURA

## OBRAS JURÍDICAS DE D. RAFAEL RAMOS

*Derecho Romano*, un tomo, cuadros sinópticos, con un prólogo del Excmo. Sr. D. Alvaro Gil Sanz, 6 pesetas.

*Capacidad de los menores para contratar y obligar*, dos tomos, 8 pesetas.

*Tratado teórico-práctico de sucesiones*, según el Código civil, dos tomos, 10 pesetas.

*Tratado de Legislación hipotecaria*, un tomo, 7'50 pesetas.

*Derecho municipal* (agotada).

*Bancos Agrícolas y Cajas de Ahorros*.

EN PRENSA: *El crédito agrícola*.

## ANTONIO ERADES GUMIEL

Representante de una de las mejores casas de España en el ramo de **MARMOLES**, ofrece con mas ventajas que lo pueda hacer otra casa concerniente al ramo; como son: Lápidas de marmol blanco de Italia en medio relieve y gran relieve, de marmol negro de Bélgica con molduras y adornos grabados á precios sumamente baratos.

Tambien se dedica esta casa á la confección de Tapas para muebles rectas y de figuras, Clavos Romanos de marmol blanco ó de color para carteles ó rótulos, números para edificios y todos cuantos trabajos se deseen.

Para mas detalles el representante en ésta facilitará los grabados y precios.

CALLE DEL ANGEL, 9, PRINCIPAL

IMPRESA DE MANUEL Y VICENTE GUIJARRO PROGRESO, 5-TELEFONO, 108  
ALICANTE

Este establecimiento, montado con todos los adelantos modernos de la tipografía, hace cuantos trabajos se le encomienden con esmerada y elegante impresión. Además tiene impresos para los señores Registradores de la Propiedad, Delegaciones de tabacos, Secretarios de Ayuntamientos y Juzgados.

# DISPONIBLE